



**UNIVERSIDAD DE CHILE
INSTITUTO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES**

**PROCESO DE IMPORTACIÓN Y
COMERCIALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS
CHILENOS EN ECUADOR AL AMPARO DEL
ACUERDO DE COMPLEMENTACION
ECONÓMICA ACE 65**

**Estudio de caso para optar al grado de
Magíster en Estrategia Internacional y Política Comercial**

DIEGO ALEJANDRO OROZCO UBIDIA

Prof. Guía: Paz Milet

**Santiago, Chile
Julio 2016**

Contenido

1. RESUMEN	3
2. INTRODUCCIÓN	5
3. MARCO TEORICO.....	7
3.1.1. ÁMBITO Y CARACTERÍSTICAS DEL COMERCIO EXTERIOR DE CHILE	7
3.1.2. ÁMBITO Y CARACTERÍSTICAS DEL COMERCIO EXTERIOR DE ECUADOR	11
3.1.3. ÁMBITO Y CARACTERÍSTICAS DEL COMERCIO BILATERAL ENTRE CHILE Y ECUADOR.....	20
3.2. INTRODUCCIÓN AL ACE 65 Y SU RELACION CON EL COMERCIO DE MEDICAMENTOS.	24
3.2.1. ACE 65 Y COMERCIO DE MEDICAMENTOS CHILE-ECUADOR	24
3.2.3. NORMATIVAS CHILENAS PARA LA EXPORTACION DE MEDICAMENTOS DE ACUERDO AL ACE 65.....	31
3.2.4. NORMATIVAS ECUATORIANAS PARA IMPORTACION DE MEDICAMENTOS CHILENOS DE ACUERDO AL ACE 65.....	43
3.3. ESTRATEGIAS DE COMERCIALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS EN EL ECUADOR	48
3.3.1. FACTORES PARA LA COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS EN ECUADOR.	49
3.3.2. ESTRATEGIA DEL PROCESO DE COMERCIALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS	52
GRÁFICO 5.....	52
ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS	52
4. CONCLUSIONES	56
5. BIBLIOGRAFÍA	58

1. RESUMEN

Ecuador y Chile se caracterizan por tener una buena relación desde la firma del Tratado de Amistad en 1882, cuando Ecuador todavía formaba parte de la Gran Colombia. Desde ahí, la participación de ambos países en términos comerciales ha aumentado, y viendo esto, se decidió firmar un acuerdo denominado Acuerdo de Complementación Económica ACE 32 en el año 1994 y posteriormente modificado mediante negociaciones entre los representantes de estos dos países en el año 2008.

A partir de esta modificación, se permitió crear una zona de libre comercio mediante la desgravación arancelaria de ciertos productos, casi en su totalidad. Es por esto que los medicamentos chilenos en el Ecuador han podido ingresar de manera más fácil y de manera más rápida. Sin embargo, al ser unos productos de consumo humano con un alto índice de delicadeza, estos tienen requisitos que cumplir para que puedan ingresar al país con el fin de salvaguardar la salud de los consumidores.

Estos certificados y requisitos son requeridos desde el comienzo de su elaboración hasta el ingreso de los mismos al Ecuador con la normativa regulada por instituciones públicas y de control aduanero.

Para comenzar con este estudio de caso, se analizarán en primer lugar el comercio exterior de Chile y de Ecuador, como también la actividad comercial existente entre

ambos países, destacando el sector de medicamentos y su participación en la economía de cada uno de ellos.

Seguido a esto, se realizará una breve reseña histórica del acuerdo de complementación Económica ACE 65, y las normativas regulatorias de Chile para la producción de medicamentos en Chile al igual que las distintas reglamentaciones para la importación como la comercialización de medicamentos Ecuador.

Para concluir con este estudio de caso, se hará una breve estrategia de comercialización de medicamentos chilenos en Ecuador a partir desde su llegada al país, involucrando a los actores principales como también actividades y sugerencias para realizar un adecuado proceso de comercialización.

2. INTRODUCCIÓN

Chile es uno de los principales productores y exportadores de medicamentos, no solamente para la región, sino a nivel mundial ya que varios de los laboratorios farmacéuticos más grandes se encuentran a lo largo de Chile tales como Bagó, Pasteur, Saval, Andrómaco, entre otros.

Es por esto que Ecuador ha sido uno de los países que más comercio de medicamentos tiene con Chile ya que dicho país no es un productor potencial de productos farmacéuticos como tampoco dispone de los recursos necesarios como son el recurso humano, financiero, recursos naturales o materias primas.

Si bien es cierto que muchos de los compuestos químicos activos son importados de varias partes del mundo, principalmente de Estados Unidos y la India, Chile lo transforma en medicamento para el consumo, añadiéndole, en los casos necesarios, excipientes para una completa formulación del producto.

La introducción de medicamentos a Ecuador gracias al Acuerdo de Complementación Económica ha permitido que haya un balance en la oferta y una diversidad de productos farmacéuticos a nivel nacional, siempre y cuando estos productos no afecten a la poca producción, acomodándose de una manera más precisa a las necesidades del consumidor final.

En este sentido, Chile tiene la capacidad de diversificación de mercado de medicamentos y ampliar el target con las diferentes marcas, laboratorios y formas de producción, los cuales permitan que haya un mayor alcance tanto en costo, promoción, ventaja competitiva, entre otros factores.

Este estudio de caso partió con el planteamiento de la problemática acerca de responder a una pregunta acerca del favorecimiento de la modificación del Acuerdo de Complementación Económica, ACE 65, para los medicamentos chilenos en Ecuador y su posible estrategia de comercialización comparado con el acuerdo original que entró en vigencia en 1995 con el fin de responder a un aumento de la cooperación entre Ecuador y Chile en materia de comercio exterior, dedicando una sección a los medicamentos.

3. MARCO TEORICO

3.1.1. ÁMBITO Y CARACTERÍSTICAS DEL COMERCIO EXTERIOR DE CHILE

En un mundo donde la globalización y el desarrollo tanto nacional como regional, comercial y de cooperación, entre otros - han sido factores claves para que cada Estado asuma en consideración la negociación de tratados, acuerdos, convenios, etc., para el intercambio comercial protegiendo la producción nacional.

En base a esto, la política comercial de Chile se enfoca en el fortalecimiento de mecanismos de relación e implementación de compromisos establecidos a través de los instrumentos bilaterales, multilaterales y regionales. (MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES , 2013)

Chile es un país de América del Sur situado al sudoeste del continente, considerado como un Estado de alto ingreso y en vías de desarrollo. Tiene alrededor de 18 millones de habitantes, de los cuales, aproximadamente el 50% vive en la capital, Santiago.

El PIB chileno en el año 2015 fue de 258.1 mil millones de pesos chilenos, lo que representa un crecimiento del 1.9% respecto al año anterior, siendo además una de las economías de la región que posee el porcentaje de inflación más bajo, con un 4.3%. (MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES , 2013)

En materia de comercio internacional, Chile ha sido uno de los países que ha logrado liderar en el año 2014 las exportaciones de varios productos a nivel mundial. Asimismo, para otros productos, éste se ha ubicado en el segundo y tercer lugar, como se muestra en la siguiente tabla.

TABLA 1
LIDERAGO EXPORTADOR 2014

1° LUGAR	2° LUGAR	3° LUGAR
Arándanos Frescos	Nueces sin cáscara	Frambuesas congeladas
Cerezas Frescas	Ciruelas frescas	Mostos de uvas
Uvas Frescas	Avellanas con cáscara	Inulina
Cátodos de Cobre	Agar-agar*	Bulbos de flores
Yodo	Ferromolibdeno	Sulfato de potasio
Carbonato de Litio	Bolas de acero para minería	
Celulosa de Coníferas	Ácido Bórico	
Nitrato de Potasio	Algas	

*Gelatina vegetal de origen marino

Fuente: PROCHILE. Elaboración: Propia

Ahora, frente a los principales socios comerciales, China representó, en el año 2014, el 23% del comercio exterior de Chile con US\$ 33.534 millones. Este país fue el principal destino de las exportaciones chilenas con una participación del 24% y el principal proveedor con el 21%.

Lo que se refiere a Norteamérica, Estados Unidos tuvo una representación del 16% del comercio exterior chileno, situándole como el segundo socio principal para Chile,

asimismo, EEUU llegó a ser el tercer país destino de las exportaciones chilenas después de China y la Unión Europea. A lo que concierne la Unión Europea, este bloque se identificó como el tercer socio comercial más importante, ocupando el 14% del comercio exterior chileno en el año 2014, segundo puesto en las exportaciones, segundo puesto en las importaciones y tercer lugar con las importaciones en el mismo año. (Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, 2014).

En cuanto a América Latina, el entorno regional representó el 22% del comercio exterior chileno convirtiéndose el primer socio comercial para la industria manufacturera. Asimismo, dentro de su política comercial, Chile busca un acercamiento más estrecho con los países de la región por lo que se ha enfocado en la negociación de Acuerdos, especialmente los Acuerdos de Complementación Económica. (DIRECON, 2015).

En términos de acuerdos comerciales, Chile cuenta con un total de 25 acuerdos, sin tomar en cuenta los referentes a temas de inversión y servicios, que involucran a 64 países con una representación del 93.75% de las exportaciones chilenas, siendo el país con mayor cantidad de tratados de libre comercio vigentes en América Latina, cubriendo todos los continentes menos África.

El objetivo que se ha buscado con estos tratados es acceder al mercado internacional de manera preferencial. Hasta el 2014, el comercio exterior chileno con referencia a los acuerdos que están en vigencia, tenían un alcance del 62% de la población mundial y

mantenía a potenciales clientes a más de 4 mil millones de habitantes. (DIRECON, 2014). En la siguiente tabla, se muestran los principales acuerdos que tiene Chile con el mundo.

TABLA 2. ACUERDOS CHILE-MUNDO

TIPO DE ACUERDO	SEGÚN PAÍS O REGIÓN
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	AUSTRALIA
	CANADA
	CENTROAMERICA
	CHINA
	COREA
	EFTA (Suiza, Noruega, Lichtenstein, Islandia)
	Estados Unidos
	Malasia
	México
	Panamá
Turquía	
Acuerdos de Asociación Económica AAE	P-4 (Nueva Zelanda, Singapur, Brunei, Chile)
	Unión Europea
	Japón
Acuerdo de Libre Comercio ALC	Colombia
	Perú
Acuerdo de Complementación Económica ACE	Nº 16 Argentina
	Nº 22 Bolivia
	Nº 42 Cuba
	Nº 65 Ecuador
	Nº 35 MERCOSUR
Nº 23 Venezuela	
Acuerdo de Alcance Parcial AAP	India

Elaboración propia con Fuente: DIRECON.

Se puede ver que Chile es un país que demuestra una gran apertura comercial con varios países tanto a nivel regional como internacional. Esto ayuda a que sea una economía en auge y que vaya ganando espacio a nivel mundial a través de los diferentes tipos de acuerdos o tratados que le permiten realizar sus actividades comerciales con una mayor facilidad, sin embargo, debido a los problemas nacionales, la economía chilena se encuentra en un período de estancamiento.

3.1.2. ÁMBITO Y CARACTERÍSTICAS DEL COMERCIO EXTERIOR DE ECUADOR

Como datos generales, Ecuador es un país situado en América del Sur y cuenta con un PIB de US\$181.8 millones, y un PIB per cápita de US\$11.300.

Las importaciones del Ecuador desde otros países fue de US\$20.83 millones en el año 2015, siendo Estados Unidos el primer socio comercial con un total de 31.9% de las importaciones, seguido por China con un 13%, Colombia 8%, Panamá, 5.1 y el 58% restante proviene del mundo. (Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, 2014).

Dentro de las importaciones, como principales productos se tienen a los materiales de industria, combustibles y lubricantes, y bienes de consumo perecibles (non durable consumer goods).

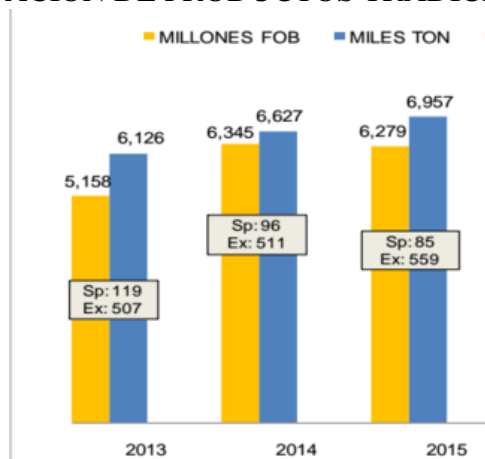
En materia de exportación, esta actividad representó US\$18.6 millones, teniendo como productos principales el petróleo, bananas, flores, camarón, cacao, café, madera y pescado. Sus principales socios comerciales son los Estados Unidos con un 43.9% del total de las exportaciones, seguido por Chile con 8.9%, Perú 6.1%, Panamá 5.5%, el resto va hacia el mundo.

Para efectos de comercio, en Ecuador se encuentran los productos petroleros y los no petroleros que a su vez son tradicionales y no tradicionales, lo que permite evaluar el nivel de impacto de la balanza comercial sobre los recursos económicos del país.

Por un lado, se tienen a los productos tradicionales que son aquellos en los que no existe un valor agregado en el proceso de producción y su obtención no es lo suficientemente importante como para transformar la esencia natural. Algunas de estos productos que exporta Ecuador.

Los productos tradicionales con mayor volumen de exportaciones tales como el banano, la caña de azúcar, café y cacao representan aproximadamente un 50% de las exportaciones de los productos tradicionales, con los principales destinos de Estado Unidos, Canadá, Holanda e incluso llega a países asiáticos como Japón.

GRAFICO 1
EXPORTACION DE PRODUCTOS TRADICIONALES



Fuente: PROECUADOR 2016

Por otra parte, los productos no tradicionales requieren de un proceso de alto valor agregado. Para el Ecuador, y para todos los países, es más conveniente exportar productos no tradicionales ya que estos requieren insumos, inversión, proceso logístico y una mayor cantidad de mano de obra de manera directa e indirecta.

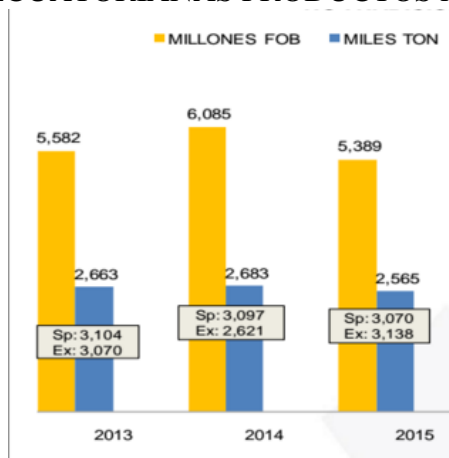
En el siguiente gráfico, se puede diferenciar la evolución o el incremento que han tenido las exportaciones del Ecuador al mundo, en productos no tradicionales. (PROECUADOR, 2016)

La tendencia creciente que ha mantenido el Ecuador en términos de exportaciones de productos no tradicionales ha tenido un crecimiento constante dentro de los últimos 7 años. Los valores FOB exportados en el año 2009 representó al 25% del total de las exportaciones del Ecuador en productos no tradicionales industrializados.

Estos productos involucran pescados, extractos de frutas, manufacturas de cuero y plástico, químicos y otros farmacéuticos bananas, entre otras. El promedio porcentual del crecimiento de este conglomerado fue de aproximadamente 12% con un total de US\$632,39 millones.

En el caso de productos no tradicionales primarios, estos se definen por las exportaciones de flores, maderas, frutas, productos mineros, tabaco en rama, abacá entre otros con una representación del 7% del total de la oferta exportable ecuatoriana. Este conglomerado de productos creció en el 2009 en un total del 10% en relación con el 2008. (MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, 2011)

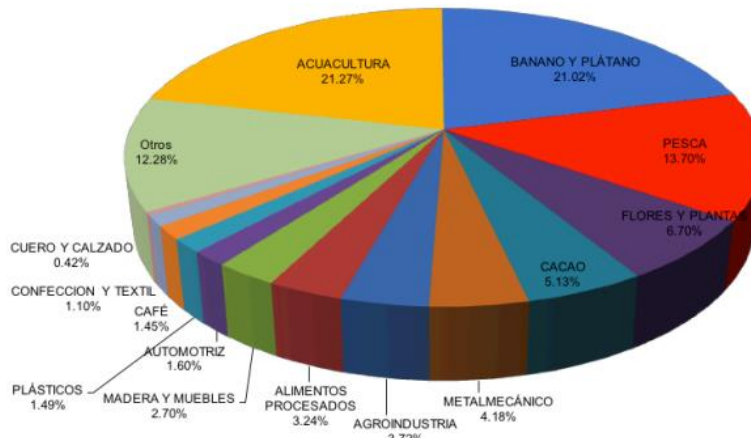
GRAFICO 2
EXPORTACIONES ECUATORIANAS PRODUCTOS NO TRADICIONALES.



Fuente: PROECUADOR 2016

Ahora, los principales productos de exportación de Ecuador se los puede identificar en el siguiente gráfico

GRÁFICO 3
PRINCIPALES SECTORES EXPORTADORES DE ECUADOR



Fuente: PROECUADOR 2014

Según el gráfico, en el acumulado hasta octubre del 2014, el sector acuicultura se constituye como el principal sector de exportación de productos tradicionales y no tradicionales, excluyendo los petroleros. A éste le sigue el banano, pesca y flores, acumulando entre estos 4 sectores, aproximadamente el 63% del total de exportaciones no petroleras. (PRO-Ecuador, 2015)

Ahora, tomando en consideración la comercialización de productos primarios, esos han tenido un crecimiento en las exportaciones de 11.12% en el acumulado octubre 2014 vs octubre 2013, mientras que existió una disminución en los productos industrializados con un porcentaje de disminución de 12.19% en el mismo período. Por consiguiente, las

exportaciones petroleras decrecieron un 1.41% alcanzando un total de US\$11,716 millones, siendo 17.99 toneladas en el año 2014.

Las exportaciones no petroleras crecieron en un 17.38% hasta octubre del 2014 en comparación con el mismo período anterior, en el cual, Ecuador exportó US\$10.318 millones equivalentes a 7.69 toneladas.

La balanza comercial ecuatoriana, hasta el mes de octubre del 2014, presentaba un superávit de US\$337 millones, equivaliendo a un crecimiento de las exportaciones de un 6.6% en comparación al mismo período del año 2013 y las importaciones tuvieron una disminución del 0.3% aproximadamente. (PRO-Ecuador, 2015)

Después de un análisis del comercio de productos de Ecuador, se debe tomar en cuenta los acuerdos que este país tiene con otros para el ingreso, intercambio, disminución de arancel de entrada, certificaciones, entre otros.

En materia de Política Comercial Internacional ecuatoriana, ésta se encuentra normada por la Ley de Comercio Exterior e Inversiones – LEXI- aprobada el 22 de mayo de 1997.

Esta ley creó el Consejo de Comercio Exterior e Inversiones (COMEXI) formado por 6 representantes del sector público, y 5 representantes de las Cámaras de Producción del

Ecuador. La principal función de este Consejo es la determinación de las políticas de comercio exterior de bienes.

Ahora, en referencia a acuerdos internacionales, solo se dispone de información de éstos desde el año 2008, periodo de inicio de gobierno del actual presidente, el Eco. Rafael Correa. (SICE, 2015).

TABLA 3
ACUERDOS ECUADOR-MUNDO

PAIS	ACUERDO
Chile	Acuerdo de Complementación Económica entre la República de Chile y la República del Ecuador
BRASIL	VIII Protocolo al ACE Nro. 59 con el cual la República Federativa del Brasil otorga preferencias arancelarias a la República del Ecuador
	Memorando de entendimiento para la promoción e implementación de proyecto “Exportación por envíos postales para medias, pequeñas y micro empresas” entre el Gobierno de la República federativa del Brasil y el Gobierno de la República del Ecuador
	Memorando de entendimiento entre los gobiernos de la república federativa de Brasil y el Gobierno de la República del Ecuador en materia de monitoreo comercial, inversiones y financiación
	Acuerdo complementario al acuerdo básico de cooperación técnica entre el gobierno de la república federativa de Brasil y el Gobierno de la República de Ecuador para la implementación de la televisión digital terrestre en Ecuador.

CUBA	II Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nro. 46 Celebrado entre la República del Ecuador y la República de Cuba
VENEZUELA	Acuerdo Marco de Cooperación entre la República de Ecuador y la República Bolivariana de Venezuela para Profundizar los Lazos de Comercio y Desarrollo
GUATEMALA	Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica entre el Gobierno de la República de Ecuador y el Gobierno de la República de Guatemala
IRAN	Acuerdo Comercial entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República Islámica de Irán
BELARUS	Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración de la República del Ecuador y el Ministerio de Asuntos Exteriores de la República de Belarús, para la Creación de la Comisión Mixta de Cooperación Económica – Comercial
PANAMA	Acuerdo regional de apertura de mercados a favor de Ecuador – Protocolo de adhesión de la República de Panamá
	Acuerdo regional que instituye la preferencia arancelaria regional – Protocolo de adhesión de la República de Panamá.
INDONESIA	Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración de la República del Ecuador y el Ministerio de Comercio de la República de Indonesia sobre Cooperación en Comercio e Inversiones
CATAR	Acuerdo de Cooperación Económica, Comercial y Técnica entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno del Estado de Catar
FRANCIA	Acuerdo para la Cooperación en el área de la Economía Solidaria y Comercio Justo , suscrito entre Ecuador y Francia

INDIA	Memorando de Entendimiento sobre Cooperación Económica entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración de la República del Ecuador y el Departamento de Comercio de la República de la India
COLOMBIA	Acuerdo de Reconocimiento Mutuo.
PERU	Comité Técnico Binacional de Facilitación del Comercio, Inversiones y Turismo
	Memorando De Entendimiento en Materia de Promoción Turística entre la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación del Turismo Promperu y el Ministerio de Turismo del Ecuador.
	Memorando de Entendimiento Pro Ecuador y Pro inversión
ARGENTINA	Acuerdo de cooperación en el área de la promoción comercial y transferencia de tecnología en materia de comercio internacional entre la republica del ecuador y la República Argentina.
URUGUAY	Convenio de Cooperación Institucional entre el Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones (PROECUADOR) y la Agencia de promoción de Inversiones y Exportaciones (Uruguay XXI).
REPUBLICA DOMINICANA	Grupo conjunto de estudio de factibilidad para la profundización de las relaciones económicas y comerciales entre la Republica Dominicana y el Ecuador

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores de Ecuador

Elaboración: Propia

3.1.3. ÁMBITO Y CARACTERÍSTICAS DEL COMERCIO BILATERAL ENTRE CHILE Y ECUADOR

Después de haber analizado a Chile y Ecuador, se analizará la relación comercial actual que existe entre estos dos países, tomando en cuenta la modificación del ACE 65 que es continuación del acuerdo de Complementación Económica que firmaron estos países en 1994, el ACE 32.

El Acuerdo de Complementación Económica ACE N°32 en el año 1994, pero entró en vigencia en 1995 que posteriormente, con el objetivo de profundizar las relaciones bilaterales, se realizó una negociación para determinar un nuevo ACE (ACEN°65), que ahondó en las disciplinas ya existentes en materia como obstáculos técnicos al comercio, normas sanitarias y fitosanitarias, normas de origen y asuntos aduaneros, se incorporó un capítulo para la solución de controversias más prolijo con procedimientos distintos y más completos que aquellos establecidos en el ACE 32. (DIRECON, 2015)

En base a las relaciones bilaterales entre Chile y Ecuador, los tratados bilaterales vigentes son:

- “Acuerdo de Asociación del 10 de marzo del 2008.- Destinado a fortalecer la relación bilateral, el Acuerdo de Asociación tiene como pilares fundamentales los capítulos “Diálogo Político Social”, “Cooperación”, “Económico-Comercial” y “Cultura”. El documento está fundado en la

comunidad de intereses, en la histórica relación de amistad y en los principios de solidaridad y beneficio equitativo.

- Acuerdo de Asociación Económica de 20 de diciembre de 1994 y modificado el 10 de marzo de 2008, con entrada en vigencia el 1° de enero de 2010: Tiene como objetivos centrales: el establecimiento de un espacio económico ampliado entre los dos países, que permita la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos; la liberación total de gravámenes y eliminación a las restricciones de las importaciones originarias de los mismos.
- Convenio de Seguridad Social del 23 de enero del 2006: Su objetivo apunta a beneficiar a cerca de 27.000 trabajadores migrantes (15 mil chilenos y 12 mil ecuatorianos) para que regularicen adecuadamente su situación previsional.
- Convenio de extradición de 10 de noviembre de 1987.
- Convenio para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones de 20 de diciembre de 1994: Su propósito es crear condiciones favorables para los inversionistas de una de las Partes Contratantes en el territorio de la otra Parte Contratante, que impliquen transferencias de capitales.
- Convenio para evitar la Doble Tributación de 26 de agosto de 1999: Tiene como objetivo prevenir la evasión fiscal en relación al impuesto a la renta y al patrimonio y se aplica con respecto a los impuestos sobre las rentas que se obtengan y a las cantidades que se paguen, abonen en cuenta, se pongan a disposición, se contabilicen como gasto, así como al impuesto al patrimonio.
- Mecanismo de Consultas Políticas El 2 de Abril de 1990 quedó formalizado por el Mecanismo de Consultas Políticas de Ambas Cancillerías, que ha contribuido positivamente a agilizar los vínculos bilaterales.
- Comisión Mixta Cultural.
- Comisión Especial Chileno-Ecuatoriana sobre Asuntos Relacionados con el Derecho del Mar y los Límites Marítimos.” (BCN, 2013)

Asimismo, La relación comercial de Chile y Ecuador se enfoca en 4 ejes principales

1. La cooperación: Esto comenzó con la suscripción del Convenio básico de cooperación Técnica y Científica. De esta manera se manejaron las relaciones por un total de 15 años.
2. Las relaciones bilaterales: este tipo de relaciones se profundizó mediante la modificación del Acuerdo de Complementación Económica en el 2008. Con este acuerdo se creó la comisión de Cooperación para la negociación de programas.
3. La cooperación chilena: se desarrolla a través de la Agencia de Cooperación Internacional para el desarrollo de Chile, siendo la Comisión Mixta de Cooperación la que se encarga de las reuniones.
4. El programa de Cooperación 2014-2017: las relaciones chileno-ecuatorianas están afirmadas actualmente sobre una cooperación estrecha que fluye tanto de una antigua comunidad de intereses como de una visión compartida frente a problemas regionales y globales. En el ámbito propiamente bilateral, los dos países tienen líneas de trabajo consolidadas y promisorias en materia de energía, educación, salud, cultura, defensa y el apoyo a las comunidades de inmigrantes que viven en ambos países. En lo global trabajan codo a codo en la protección de la democracia. (EL TELEGRAFO, 2015)

Desde comienzos del año 2000, el 97% de todos los productos existentes dentro de las partidas arancelarias con Ecuador se encuentran de libre arancel, y el resto de productos se encuentran en las excepciones pese a la decisión de Chile a negociar una mayor apertura.

Las cifras muestran un aumento sustantivo del intercambio comercial entre ambos países. Mientras en el 2000 fue US\$413 millones, el 2008 la cifra alcanzó los US\$2.129 millones. Es importante recalcar que hasta el año 2005, la balanza comercial entre estos dos países favoreció a Chile. (PROCHILE, 2009)

Los productos exportados por Ecuador hacia Chile son los aceites de petróleo, bananas, atunes en conserva, grasas y aceites vegetales, palmitos en conserva, rosas, piñas, pescado, entre otros.

Al analizar las exportaciones petroleras del Ecuador se observa que el principal destino corresponde a los Estados Unidos con un 65.21% del total exportado hasta abril de 2015. En el segundo, tercer y cuarto puesto se ubican Chile con 11.61%, Perú con 6.76% y Panamá con 4.28%.

La tasa de crecimiento promedio comercial entre estos dos países alcanzó el 14%, en el cual se observa un primer período marcado por el bajo intercambio comercial, que no superó los US\$500 millones hasta el año 2004, asimismo existió una alternación

deficitaria en los saldos de las balanzas comerciales de estos países. En el segundo período, se puede apreciar un alza en las importaciones y exportaciones de ambos países a partir del año 2005. Esto se explica principalmente por el incremento de compras de petróleo por parte de Chile, lo que representó el 76% de las importaciones provenientes de Ecuador (DIRECON, 2015).

3.2. INTRODUCCIÓN AL ACE 65 Y SU RELACION CON EL COMERCIO DE MEDICAMENTOS.

3.2.1. ACE 65 Y COMERCIO DE MEDICAMENTOS CHILE-ECUADOR

En el año de 1994, se firmó el Acuerdo de Complementación Económica entre Chile y Ecuador, el cual entró en vigencia el 1 de enero de 1995. Debido a listas de desgravación establecidas en el acuerdo, a partir del año 2000 se hizo la liberación del 97% del arancel, mientras que el 3% restante está excluido de los beneficios arancelarios negociados en el marco de este ACE.

Ahora bien, en el año 2005 se comenzaron las negociaciones bilaterales entre Chile y Ecuador con el fin de profundizar el ACE 32, en el cual se establecerían más a detalle las disciplinas ya existentes en materias como Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC), normas sanitarias y fitosanitarias, normas de origen y asuntos aduaneros al igual que la incorporación de un capítulo acerca de la Solución de Controversias mucho más

explicado y detallado, teniendo procedimientos distintos y más complejos que el ACE original.

En enero del 2010, entró en vigencia el ACE 65 simultáneamente al Acuerdo de Asociación Estratégica (AAE), que tiene como objetivo la promoción, profundización y ampliación del diálogo político y social, de cooperación, de cultura y economía comercial entre Chile y Ecuador. (ADUANA CHILE, 2015)

El Acuerdo contempla cinco anexos, comprometiéndose los países signatarios a liberar de gravámenes su comercio recíproco a más tardar el 1 de enero del año 2000.

En la actualidad, todo el universo arancelario cuenta con 100% de preferencias; excepto el Anexo 3 del ACE, que comprende la lista de excepciones, productos a los cuales no se aplica el programa de desgravación. (ADUANA CHILE, 2015).

La modificación del Acuerdo de Complementación Económica ACE 65 tuvo varios problemas antes de su entrada en vigencia. Hay que tomar en cuenta que la situación del Ecuador desde el año 2000 comenzó a cambiar debido al proceso de dolarización en que entró el país, dejando al sucre de lado.

Si bien es cierto que el Ecuador, a lo largo de su historia ha sido un entramado político y cultural complejo, la aplicación de un salvataje bancario para evitar la crisis bancaria,

varias de las cuales quebraron y dejaron como resultado la migración de cientos de ecuatorianos.

En el gráfico dos se ha establecido un parámetro de tiempo desde el 2004, puesto que como se ha dicho anteriormente, aquel sería el año de la recuperación de la economía, hasta los tiempos actuales. En el año 2004 a pesar del elevado número de toneladas exportadas de petróleo, la balanza comercial tuvo un saldo negativo, debido a una leve declinación del precio del petróleo y un aumento ligero en las importaciones.

En términos comerciales, a partir del año 2005 se observa una recuperación en las exportaciones de productos no petroleros debido a la demanda internacional de alimentos y materias primas, además de la devaluación del dólar, lo que dejó como resultado que las exportaciones sean más competitivas. Ahora bien, en el año 2009 golpeó la crisis mundial en la que se disminuyeron las exportaciones, principalmente de la demanda de los Estados Unidos (CEPAL, 2015).

Por otra parte se encuentra Chile. Desde el año 2000, este país mantuvo un período de reajuste económico, enfocando sus principales esfuerzos en la estabilización económica interna mediante la aplicación de ciertos ajustes de índole económica. Por consecuencia, al mostrar su interés solamente en la búsqueda de estabilización interna, se cerraron casi todo tipo de relaciones comerciales que permitan que exista un flujo de capital sin importar el socio comercial.

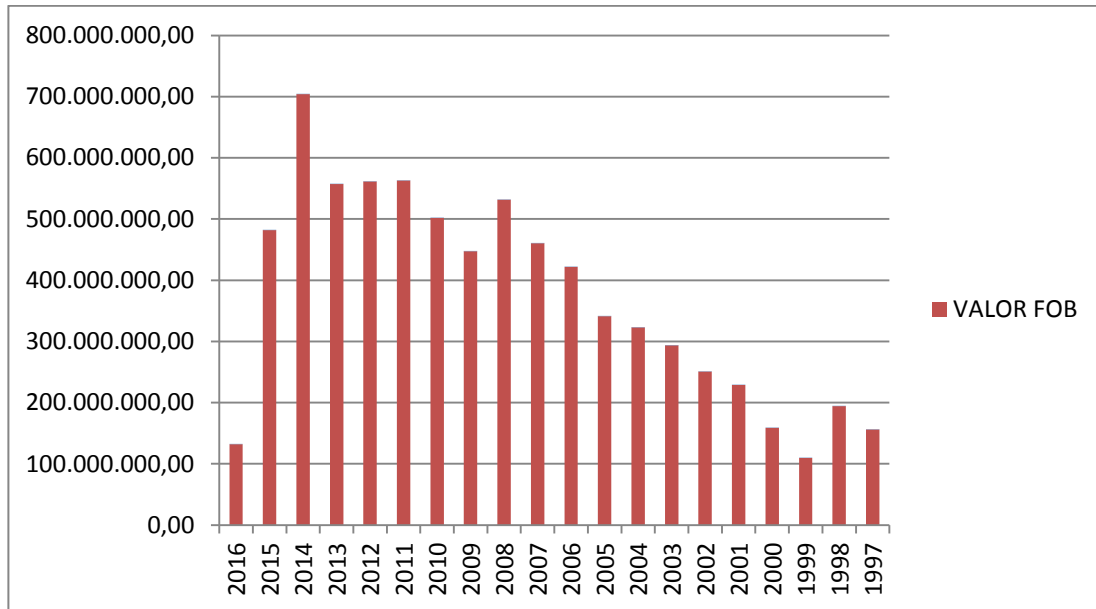
Un logro que ha tenido Chile en este reajuste de la estabilidad cambiaria y de flujo de capital es su control prudencial en la fuga de recursos fiscales. También se ha visto la existencia de un retroceso, al no llevarse a cero la tasa de encaje, sino haberla eliminado al 100%, lo cual fue refrendado en el tratado de libre comercio con Estados Unidos. (AGOZIN & MONTECINOS, 2011)

“Este tratado permite su uso sólo como una salvaguardia y por un período no superior a un año. De todos modos, las autoridades monetarias actuales no dan ningún indicio de favorecer este tipo de medidas, considerando que las entradas y salidas de capital pueden ser reguladas exclusivamente con buenas políticas macroeconómicas, ignorando su fuerte componente exógeno y generador de ciclos, en los cuales existe contagio tanto en su fase ascendente como durante fugas de capitales.” (AGOZIN & MONTECINOS, 2011)

3.2.2. MERCADO DE MEDICAMENTOS ENTRE CHILE Y ECUADOR

El mercado de medicamentos entre Chile y Ecuador ha tenido un crecimiento constante a partir de la suscripción del Acuerdo de Complementación Económica ACE 32 y mejoró su relación cuando se realizaron las modificaciones al Acuerdo, convirtiéndose en ACE 65 y derogando al ACE 32.

GRÁFICO 4
EXPORTACIONES DE MEDICAMENTOS CHILENOS A ECUADOR EN VALOR
USD FOB



Fuente: ECOMEX Elaboración: Propia

Como se puede ver en el gráfico anterior, existe una incrementación sustancial del mercado de medicamentos chilenos en el Ecuador a partir del año 1997. Como se comentó en el capítulo anterior, la baja de comercialización de medicamentos de los años 1999 y 2000 se debe a la grave crisis que atravesó el Ecuador en términos económicos, por lo que las políticas económicas se enfocaron en la producción nacional. (THOMSON REUTERS, 2016)

Las restricciones a las importaciones al Ecuador tomaron otro giro. Se comenzó con la aplicación de aranceles más elevados para fortalecer el proceso de dolarización que estaba atravesando. Este proteccionismo de la producción nacional fue el resultado de

una decisión monetaria aplicada a los productos importados que pueden ser fabricados en el Ecuador, dejando atrás los convenios internacionales de comercio que éste mantenía con distintos países del mundo.

A pesar de todo lo anterior, al Ecuador no tuvo otra opción más que abrirse nuevamente al mercado internacional por la carencia de productos de consumo humano como son las medicinas, aumentando su comercialización principalmente de Chile y realzar su mercado.

Después de toda esta crisis que afrontaba el Ecuador, para los años siguientes, el mercado de medicamentos chilenos fue creciendo considerablemente hasta llegar a su punto máximo en el año 2014 con una importación FOB de US\$ 704.235.484,21. Asimismo, la firma del Acuerdo de Complementación Económica ACE 65 otorgó facilidades de ingreso al mercado Ecuatoriano de medicamentos chilenos y de otros productos provenientes de éste Chile.

En relación al ACE 65, en la sección VI del acuerdo hace referencia a los medicamentos que se hallan dentro del capítulo 30 correspondiente a Productos Farmacéuticos, con las modificaciones a realizar para el ingreso de éstos al mercado ecuatoriano en base a la liberalización arancelaria y los cambios requeridos en las subpartidas para efectos del mismo. (THOMSON REUTERS, 2016)

Por otro lado, la comercialización de medicamento se vio afectada en el año 2015 debido a una nueva crisis que comenzó a tener Ecuador. Nuevamente se establecieron aranceles para productos de primera y segunda necesidad, importados de Chile incluyendo los medicamentos, dando como resultado una disminución significativa con las importaciones de estos productos del año 2014 en un 31.56%. (THOMSON REUTERS, 2016)

Sin embargo, se nota una fluctuación bastante pronunciada dentro de los primeros meses del año 2016. El volumen de importación frente a los precios por kg neto ha disminuido considerablemente. Es decir que para el mes de enero de este año, el peso importado fue de 305.673,15 kg netos, con un valor FOB de US\$ 9.576.819,30, y en abril del mismo año, la importación ascendió a 570.048,21 kg netos con un valor total de US\$ 13.577.844,68 en valor FOB. (THOMSON REUTERS, 2016)

Existen varios factores aplicables que pueden responder a este cambio sustancial en la relación peso-precio. El más acertado y más comentado es el precio del dólar. Los primeros meses del 2016, el precio del peso chileno se encontraba devaluado, por lo que existe este aumento en el valor total de las importaciones de medicamentos chilenos en Ecuador.

Hoy por hoy, el dólar ha sufrido una devaluación de su valor en relación al peso chileno dentro del primero cuatrimestre del año 2016, pasando de cerrar el mes de enero de este

año con un valor de 708.10 pesos PCL/USD al mes de abril con 675.53 PCL/USD.
(BOLSA DE COMERCIO, 2016)

3.2.3. NORMATIVAS CHILENAS PARA LA EXPORTACION DE MEDICAMENTOS DE ACUERDO AL ACE 65

Dentro de las necesidades de regulación, actualización, organización y complementación de las normativas vigentes respecto a la materia de medicamentos, se aprobó el Decreto 3 concerniente a la Reglamentación del Sistema Nacional de Control de los Productos Farmacéuticos de Uso Humano en el año 2010. (MINISTERIO DE SALUD PUBLICA. ANAMED, 2015)

Asimismo, este Decreto es la ley que rige la elaboración, comercialización y producción de medicamentos, en el cual se incluyen las normas técnicas, administrativas y demás condiciones o requisitos que debe cumplir el registro de “...*importación, internación, exportación, producción, almacenamiento, distribución a título gratuito u onerosos, publicidad e información de los productos farmacéuticos, así como su utilización con fines de investigación científica*”.

Este decreto es el punto de partida tanto para la industria y producción de fármacos, tiene los controles que se deben realizar, si son biológicos se tienen que hacer por el Instituto de Control. La publicidad del medicamento también se encuentra regulado para

evitar que, el vendedor para promocionar un producto, el vendedor reciba un mayor porcentaje.

Este reglamento contiene la normativa técnica, administrativa y otras más con la que los medicamentos deben cumplir para cumplir su registro para importación o internación, exportación, producción, administración, comercialización, publicidad, información de los productos farmacéuticos y sus usos que estos tengan. (MINISTERIO DE SALUD PUBLICA. ANAMED, 2015)

Otro cuerpo legal es el Código Sanitario, ya que cobija en él, todo lo que incluye a productos farmacéuticos, cosméticos, entre otros. Dentro de los productos registrados, se encuentra una parte denominada Registro Exclusivo de Exportación, ya que fue una solución que encontró Chile para tener trazabilidad de productos farmacéuticos que se estaban exportando.

Hasta el año 2010, no había un control de los medicamentos que se exportaban, por lo que el ISP carecía de información oficial. A partir de ese año, el ISP, comenzó a llevar el registro, sin embargo, este último registro no permite a los productores farmacéuticos tener la capacidad de realizar la venta de sus medicamentos dentro del territorio Chileno, sino únicamente deben ser exportados. (SÁNCHEZ, 2016)

Si bien es cierto que todos los productos farmacéuticos de Chile pueden tener un comercio internacional, la diferencia radica en que si se obtiene el registro sanitario respectivo para el medicamento, este puede ser comercializado dentro del país al igual que fuera de él.

De acuerdo con información otorgada por el Instituto de Salud Pública de Chile, un producto farmacéutico o medicamento es el que tiene alguna sustancia natural, química o una mezcla de ambas, que son destinadas al consumo humano con fines de curación, atenuación, tratamiento, prevención o diagnóstico de enfermedades o síntomas, para la modificación de sistemas fisiológicos en beneficio de la persona que lo consume. (SÁNCHEZ, 2016)

Para esto, según entrevistas realizadas en el Instituto de Salud Pública, se realiza una gran diferenciación entre los medicamentos. Estos se dividen en 3 grupos: marca, genéricos de marca y los genéricos. Todos tienen registro sanitario y se rigen con el Decreto Supremo número 3 tanto para la industria y producción, controles que se realizan, si necesitan algún control extra, realizado por Laboratorio nacional de control.

El ISP es la entidad sanitaria encargada en todo Chile del control que se realice en los productos farmacéuticos y vigilar el basto cumplimiento de las disposiciones de los temas antes mencionados y que son contenidos en el Decreto 3, en el Código Sanitario y reglamentaciones o normativas complementarias según el tipo de medicamento que se esté fabricando.

Ahora bien, hablando en referencia al registro sanitario, este consiste en un proceso de evaluación y estudio minucioso de las propiedades farmacéuticas, farmacológicas, toxicológicas y clínicas para demostrar la calidad, asegurar la eficacia del medicamento. Este registro se traduce en la inscripción de su rol especial, con una numeración específica que mantiene el Instituto de Salud Pública, el cual habilita la distribución y uso dentro de Chile. (SÁNCHEZ, 2016)

La balanza comercial de Ecuador con Chile sigue siendo negativa pero en los últimos 4 años, esta ha ido mejorando su tendencia. En el 2009 el comercio entre ambos países sufrió una caída con respecto al año anterior. La cifra de exportaciones hacia Chile disminuyeron en un 40.17%. Se puede identificar como principal causa la caída de los precios del petróleo. Por otro lado, las salvaguardias impuestas por el COMEXI en enero del 2009, con el fin de sustituir importaciones por producción nacional, y la crisis mundial financiera, hicieron que las importaciones se reduzcan en un 14.39%. Para el primer semestre del 2010, las exportaciones ecuatorianas disminuyeron en un 6%, mientras que las importaciones repuntaron en 9%, con respecto al mismo período del año anterior. (CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL, 2014)

Por otra parte, en el año 1995, después de la entrada en vigor del Acuerdo de Complementación Económica, el comercio que tuvo Chile con Ecuador superó los 124

millones de dólares, comparado con el año anterior que fue aproximadamente de 82 millones de dólares.

Debido a la crisis mundial del 2008, año en el que fue modificado este acuerdo, hubo una baja en el comercio entre estos dos países siendo casi US\$530 millones de dólares en comparación con el año 2008 que fue de US\$447,3 millones de dólares. Superada esta crisis, en el año 2014, el monto de comercio fue de 704,2 millones de dólares. (Sistema Nacional de Aduanas, 2015)

De acuerdo con las cifras anteriores, se ve que el Acuerdo de Complementación Económica entre Chile y Ecuador ha tenido un alto impacto en la economía de ambos países al igual que se evidencia un una línea de tendencia positiva lo que demuestra que el comercio entre estos dos países puede seguir aumentando, especialmente en el sector industrial, medicamentos y textil.

De acuerdo con el Trade Map de la Organización Mundial de Comercio, el valor total que importó Chile desde Ecuador fue de 9.996 millones de dólares en el año 2014 tomando en cuenta la partida arancelaria 30, correspondiente a productos farmacéuticos. Por otro lado, Chile exportó a Ecuador en el mismo año, un total de US\$ 36, 060 millones de dólares con base de la misma partida arancelaria, lo que refleja un alto comercio de medicamentos desde Chile a Ecuador. (PATIÑO, 2015)

Este comercio se debe principalmente por la falta de producción de medicamentos en Ecuador, de igual forma, no se tiene la capacidad física ni monetaria como para poder elaborar más de los que se tiene. Los medicamentos chilenos complementan a esta necesidad creando un equilibrio entre oferta y demanda.

Este pseudoequilibrio se da, como se mencionó antes, para complementar el mercado, sin embargo, no se toma en cuenta el déficit en la balanza comercial de las importaciones de Ecuador desde Chile en esta partida. Al ser negativa esta balanza comercial, las exportaciones por parte de Ecuador deben diversificar mercados como para suplir y equilibrar la balanza, es decir, encontrar otros segmentos de mercado para poder lograr la estabilización de la balanza comercial. (PATIÑO, 2015)

A nivel nacional ecuatoriano, tomando como punto de inicio el año de las modificaciones del ACE N°65 en el 2010, el comercio farmacéutico equivalió a 176 millones de dólares, representando un crecimiento del año anterior en un 16,2%. La participación promedio del sector farmacéutico en la economía nacional ecuatoriana es de 07%. El 90% de la producción de medicamentos de Ecuador se usa para la demanda interna mientras el 10% restante es para las exportaciones, siendo Chile con un porcentaje de 3% del total.

Internamente, las ventas de los productos farmacéuticos superaron los 206 millones de dólares en el 2008. De este total de ventas, el 68% correspondió a productos nacionales y la diferencia son productos importados. (PATIÑO, 2015)

De acuerdo al gráfico siguiente, se puede ver el porcentaje de consumo ecuatoriano de medicamentos, estos se dividen en dos: medicamentos de marca y medicamentos genéricos. Los llamados de marca tienen un bajo impacto en la venta y comercialización en el país contrario a los medicamentos genéricos debido a que los medicamentos de marca son aquellos que tienen un valor más elevado.

Se entienden como medicamentos genéricos a aquellos que tienen el mismo principio activo, lo que cambia son los excipientes para abaratar los costos comparado a uno de marca, que contiene el mismo principio activo y en las mismas cantidades, tiene el mismo poder de acción farmacológico y se fabrica bajo los mismo estándares de calidad, lo que da resultado, que tengan la inocuidad y eficacia como un medicamento de marca, y tienen una accesibilidad mayor por el precio al consumidor de menores recursos económicos.

Aun así, los medicamentos tanto de marca como genéricos van a tener sus efectos secundarios en mayor o menor grado dependiendo del paciente. La política pública en el Ecuador establece la necesidad de que los ecuatorianos tengan acceso a medicamentos

genéricos que cumplan con altos estándares de calidad, seguridad en las mismas condiciones del medicamento innovador.

Según la directora del Departamento de Medicamentos, la inversión realizada en el año 2015 por la República Integral de Salud fue de US\$ 471 millones para la adquisición de medicamentos genéricos. (ANDES, 2015)

Los genéricos son medicamentos autorizados oficialmente una vez que ha expirado la patente de la marca por lo que son exactamente iguales en calidad, eficacia y seguridad, y la diferencia se encuentra en su denominación. Aunque cada vez la población confía más en los genéricos, aunque todavía existe un porcentaje de ésta que tiene miedo a utilizarlos ya que toman en consideración que no tendrán los mismos efectos que los de marca. (SÁNCHEZ, 2016)

De acuerdo con Isabel Maureira, Directora de Comercio Exterior del Instituto de Salud Pública (ISP), comenta que al existir un desabastecimiento de productos por parte de los laboratorios que no han producido por la falta de actualización de certificaciones, el ISP puede solicitar la elaboración, pero no tiene ninguna competencia en la legislación ni obligarlos. En el punto de vista de importación, si después de la comprobación de la inexistencia del producto en Chile, se lo busca al extranjero sin importar el precio del medicamento, lo que la gente no tendría problema en pagar porque resulta ser un bien de primera necesidad.

De acuerdo con los requisitos farmacológicos se necesita tener el Registro o Código Sanitario. Dentro del mundo de los productos exportados, se denomina un registro Exclusivo de Exportación, que es un registro que Chile creó para realizar una trazabilidad de medicamentos para evitar las triangulaciones aduaneras, ya que antes, solamente las aduanas tenían el acceso a la información. Con el Registro Exclusivo de Exportación es solamente para exportar mas no para el consumo interno. Si es que se tiene el Registro Sanitario, estos medicamentos pueden hacer las dos actividades, exportar y comercializar. Los registros de las importaciones se datan desde el año 2004 y las exportaciones comenzaron en el 2011. (MUREIRA, 2016).

De acuerdo a entrevistas, primero se encuentra el requisito de Registro sanitario, a esa área ingresa una solicitud de un usuario para solicitar un Registro Sanitario se piden antecedentes, certificados de calidad, entre otros y con eso se evalúa la pertinencia de solicitud de nuevas certificaciones. La etapa primera se llama Etapa de Admisibilidad en la que se le puede aceptar o negar el proceso de obtención de registro sanitario por no cumplir requisitos.

Después de la declaración al ISP, se tiene una conectividad con Aduanas y este permite abrir las barreras para que el medicamento salga del país. Esto es parte de la logística sanitaria ya que en el Artículo 100 del Decreto 3, todo producto farmacéutico debe tener registro sanitario, previa notificación al Instituto.

Las especialidades farmacéuticas destinadas a la exportación que se rotulen como “Productos para la Exportación”, no serán aplicables las reglamentaciones respecto de los envases, rotulados gráficos, folletos de exportación al paciente salvo lo referente a la investigación del producto terminado, la que deberá constar con las siguientes menciones:

- a. Nombre del producto en el que se incluya la denominación genérica
- b. Registro del ISP
- c. Nombre del establecimiento fabricante
- d. Número de serie y fecha de expiración

Asimismo, todos los productos farmacéuticos que se estipulan en el Decreto 3 que son dirigidos a la exportación, se aplicarán los controles de calidad y almacenamiento adecuados para los medicamentos, buenas prácticas de manufactura y Laboratorio.

Ahora, se tiene que tomar en cuenta que el trámite de solicitud puede realizarse por internet a través del formulario en línea, beneficia tanto a personas naturales, jurídicas titulares o propietarias de los registros sanitarios de productos farmacéuticos.

Al tener el certificado, las resoluciones firmadas electrónicamente, tienen la misma validez que un documento físico y permiten hacer uso de las mercancías una vez efectuados los controles de calidad necesarios. El tiempo estimado que todo este proceso

toma es de 7 días laborables, y con su vigencia es de 90 días previo a la asociación de la Declaración Única de Salida.

La Unidad de Certificaciones e Internaciones (UCIREN), por su parte, tiene a su cargo la emisión de las certificaciones de registro de productos sujetos a control sanitario. Estos procesos se los realiza mediante internet otorgando facilitación a los exportadores a la internación, uso y disposición de mercancías así como también la disminución de tiempo de la exportación de medicamentos chilenos a través de procedimientos coordinados y secuenciales que inter operan con la plataforma de la Aduana de Chile, con la Tesorería General de la República y con el Ministerio de Relaciones Exteriores. (MINISTERIO DE SALUD PUBLICA. ANAMED, 2015)

UCIREN es la unidad técnica del ISP que forma parte del proyecto SICEX (Sistema Integrado de Comercio Exterior) que tiene por objetivo generar el Portal de Comercio Exterior más avanzada de la región, para agilizar la gestión de los servicios públicos y favorecer los procesos de vigilancia y fiscalización. (MINISTERIO DE SALUD PUBLICA. ANAMED, 2015)

Para resumir este punto, el requisito que deben tener los medicamentos que se van a exportar son los registros sanitarios respectivos (para aquellos medicamentos que se comercializarán dentro y fuera de Chile) y el Registro de Exportación Exclusiva (Medicamentos que se comercializarán únicamente fuera de Chile.).

En su efecto, para la obtención de los registros, sea cual sea, el Instituto de Salud Pública de Chile ISP tiene toda la facultad y potestad de emitirlos o negarlos después de realizar los respectivos controles tanto a los productos para que sean de calidad como para los laboratorios y que cumplan con toda la reglamentación establecida en el Decreto 3 del año 2010.

Hay que tomar en cuenta que todos los detalles del producto (marca, etiquetas, composiciones químicas, excipientes) tengan la aprobación por parte del ISP y poder comercializarlos de la manera que sea requerida.

Un caso en particular que me permito mencionar y con la debida autorización de la Subgerente de Adquisiciones y Comercio Exterior, Andrea Puente, de laboratorios Bagó, es que las certificaciones casi siempre son las mismas, solamente para actualizarlas se requieren cambiar ciertos datos que al fin y al cabo son pequeños por parte del laboratorio, pero el trabajo duro se encuentra por el Organismo de control SOFOFA, quienes regularizan y normalizan la calidad de los medicamentos antes de ser exportados, las buenas prácticas laborales, salud, entre otros puntos centrales. (SOFOFA, 2016).

3.2.4. NORMATIVAS ECUATORIANAS PARA IMPORTACION DE MEDICAMENTOS CHILENOS DE ACUERDO AL ACE 65

Para la importación y posterior comercialización en Ecuador, siendo los medicamentos productos sumamente delicados, estos tienen que pasar algunos requisitos con la aprobación de varias entidades nacionales que reafirmen la seguridad del producto para el consumidor final y aseguren el bienestar del mismo.

En este contexto, el Ministerio de Salud Pública del Ecuador tiene un departamento que se encarga de la dirección y el control de la gestión de medicamentos y dispositivos médicos a nivel nacional, respetando las normativas, políticas, direccionamiento estratégico y prioridades del sector. A este departamento se lo llama Dirección Nacional de Medicamentos y Dispositivos Médicos. (MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, 2016)

En esta dirección, un importador y comercializador de medicamentos tiene que realizar un proceso de licenciamiento para los establecimientos del Sistema Nacional de Salud. Para esto se necesita una coordinación de la formulación de algunas propuestas de políticas públicas y lineamientos de gestión para el suministro y comercialización de medicamentos a consumidores finales, conjuntamente con el cumplimiento de la restricción de venta de medicamentos que sean bajo control médico y recetas.

Después de esta aprobación por parte de esta dirección, el importador debe obtener un Registro Sanitario mediante la presentación de documentos que acrediten la calidad del producto, certificaciones de inocuidad y salubridad, siendo en Ministerio de Salud Pública del Ecuador el único organismo facultado para la otorgación de este registro que consiste en un código de barras con una serie de números que se adecuan al tipo de medicamento.

Es importante aclarar que para mandar recursos económicos, para adquirir medicamentos en el exterior, se debe justificar la proveniencia y obtención del dinero destinado a la importación.

Después de tener un registro sanitario, todo tipo de medicamentos deben tener un certificado del Servicio Ecuatoriano de Normalización (INEN) en el cual se demuestra la calidad, reconoce a la certificadora internacional que realiza las pruebas y documentos adecuados para este proceso. (PUENTE, EXPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS, 2016)

Actualmente, para el caso de importaciones de Ecuador, estas se encuentran regidas por el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión (COPCI), derogando a la Ley Orgánica de Aduanas (LOA), el cual es el contenido de una nueva norma aduanera, para adecuar el ordenamiento jurídico ecuatoriano, ajustando los nuevos preceptos y poder aplicar la normativa aduanera. Este COPCI entro en vigencia en abril

del 2011, mediante Registro Oficial Suplemento No. 359 del 29 de diciembre del año 2010.

El organismo de control de esta ley es el Comité de Comercio Exterior (COMEX) – antes Comité de Comercio Exterior e Inversiones (COMEXI) – quien aprueba las políticas públicas nacionales en materia de política comercial, es un órgano de carácter intersectorial público que tiene como principal objetivo el control de todos los procesos relacionados al comercio internacional del Ecuador. Mediante Decreto Ejecutivo No.25, se reestructura al COMEX y define como miembros a los titulares y delegados de varios ministerios y secretarías que participan en las actividades comerciales, de control y supervisión, de todos los ámbitos a nivel internacional. (MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, 2011)

En base al COPCI, los importadores de los medicamentos también se encuentran regulados para el cumplimiento de requisitos con el fin de poder desarrollar esta actividad. Dentro del COPCI, se distinguen 6 tipos de regímenes de importación.

TABLA 4. REGÍMENES DE IMPORTACION ECUADOR

RÉGIMEN DE IMPORTACION	ART. COPCI
Importación para consumo	1
Admisión temporal para la Reexportación del mismo estado	148
Admisión temporal para Perfeccionamiento activo	149
Reposición de mercancías con franquicia arancelaria	150
Transformación bajo control Aduanero	151
Depósito aduanero	152
Reimportación en el mismo estado	153

Fuente: Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE). Elaboración Propia

Para esto, se debe tomar en cuenta que todas las personas, naturales o jurídicas o extranjeras radicadas en el Ecuador que hayan sido registradas como importador en el sistema ECUAPASS y aprobado por el Servicio Nacional de Aduanas (SENAE) pueden realizar cualquier tipo de actividad de importación.

Según el Acuerdo de Complementación Económica ACE 65, las partidas arancelarias de las medicinas tuvieron ciertos cambios justamente para que haya un mayor acceso de mercado e ingreso al país, la exclusión de aranceles y la liberalización de mercado.

Entre estas, se tiene que mencionar que las medicinas en general pertenecen a la sección sexta correspondiente a productos de las industrias químicas o de las industrias conexas; con el capítulo 30 de la clasificación de las partidas arancelarias expresadas en el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de mercancías (SA).

Ahora, si bien es cierto que el ACE facilitó la entrada de medicamentos chilenos a Ecuador, existe otro método de comercialización que es la tercerización. Un ejemplo

claro es el caso del Laboratorio Bagó. De acuerdo con Andrea Puente, subgerente adquisiciones y comercio exterior, los Laboratorios Bagó comercializan en Ecuador de manera tercerizada, ya que los medicamentos primero son llevados a Panamá, y directamente de ahí, sin realizar ninguna modificación, apertura o introducción de nuevos productos, se envía la mercadería a Ecuador, a pesar de tener a una filial dentro de Ecuador. La filial se encarga únicamente de la importación de estos provenientes de Panamá. Una razón, que no se encontraba 100% clara, según Andrea Puente, es que el costo de los productos desde Chile a Panamá con destino final Ecuador resultan más bajos que si se hiciera la importación directa. (PUENTE, MERCADO FARMACÉUTICO , 2016)

Para obtener este registro de importador se deben seguir los siguientes pasos:

1. Adquirir el Registro Único de Contribuyentes (RUC) expedido por el Servicio de Rentas Internas.
2. Registrarse como agente importador ante el Servicio Nacional de Aduanas. Una vez otorgado este registro, se podrá acceder a los servicios que brinda el Sistema Interactivo de Comercio Exterior (SICE).
3. Dentro del SICE, registrar la firma autorizada para la Declaración Andina de Valor. (SENAE, 2016)
4. Contratar una póliza de seguros internacional
5. Realizar la Declaración Aduanera mediante un agente aduanero

6. Certificado de origen de medicamentos chilenos en Ecuador, constatando que los medicamentos se encuentran exentos del pago de aranceles o impuestos aduaneros.
7. Documentos de Control Previo (Pueden ser al embarque o a la presentación de la declaración aduanera), exigibles por regulaciones expedidas por el COMEX y/o por el Directorio del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE).

Después de haber realizado todo este proceso, el importador puede realizar la actividad comercial de medicamentos con todos los requisitos que se necesitan para la comercialización de los mismos dentro del territorio ecuatoriano. Se puede concluir que si bien resulta un proceso complejo, a pesar de la existencia del ACE 65, esto se realiza con el fin de asegurar que los productos sean de calidad, mantengan un estricto rigor sanitario y salvaguarden la seguridad y la salud de los consumidores finales.

3.3. ESTRATEGIAS DE COMERCIALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS EN EL ECUADOR

En este capítulo, se realizará un supuesto proyecto de comercialización de medicamentos chilenos en el Ecuador, después de haber pasado por el proceso de importación y haber cumplido con todos los requisitos estipulados por ley para su venta y comercialización. Es importante recordar que este estudio es para medicamentos en general, el proceso que todos estos deben pasar para poder ser importados, sin embargo, para cada una de las ramas (antibióticos, psicotrópicos, ansiolíticos, etc.) existe la

reglamentación propia que adecua los requisitos a cada una de ellas para salvaguardar la salud de los compradores y consumidores.

3.3.1. FACTORES PARA LA COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS EN ECUADOR.

Al analizar un mercado para establecer un segmento al que va dirigido el medicamento (genérico o de marca), se debe tomar en cuenta el tipo de producto que se vende. Para esto, se debe realizar un análisis FODA y una definición de estrategia de comercialización.

1. Análisis FODA: Al principio, un medicamento siempre debe contar con una estrategia para su distribución, sea esta masiva o exclusiva (distribución por venta en ciertos centros de salud), se debe diagnosticar en entorno al que el producto va dirigido, es decir, qué existe y qué es lo que se puede mejorar para ganar mercado, identificando las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.
2. Definición de Estrategia: Después der haber realizado un análisis FODA detallado de los medicamentos, entran en juego las 4 P's del mercado (Producto, Precio, Plaza, Promoción).

Producto se refiere a lo que se va a vender, esto involucra la presentación, los colores, la forma, en este caso de medicamentos si son fáciles de ingerir, pequeños, el sabor, las características per se del producto.

En referencia al precio, este tiene que ver con un valor que sea competitivo dentro del mercado farmacéutico. Poner un precio elevado conlleva a una baja venta por la inaccesibilidad, pero un precio bajo puede representar pérdidas o simplemente cubrir con los gastos de producción del medicamento y el proceso de importación, es decir, no hay ganancias netas, en otras palabras, se debe encontrar un equilibrio neto.

Ahora bien, la plaza hace referencia al lugar donde se lo venderá. En este caso, Ecuador cuenta con grandes cadenas farmacéuticas que se encuentran a lo largo del país como son Fybeca, Sana Sana, Pharmacy's y Medicity. Por otra parte, están los laboratorios farmacéuticos. Se pueden destacar otros tipos de plaza como son los vendedores independientes (las pequeñas farmacias o las farmacias de barrio), vendedores comisionistas (aunque para este sector no es muy utilizado, si se lo realiza mediante la contratación de personal para ser capacitado en el producto y poder promocionarlo y venderlo y eleva el costo de venta).

En cuanto a promoción, esta está a cargo de los actores que realizan directamente las compras de medicamentos, Un ejemplo claro que se puede mencionar, y con la debida autorización, es de Laboratorios Farmacéuticos Lamosas Cía. Ltda., quienes a través de

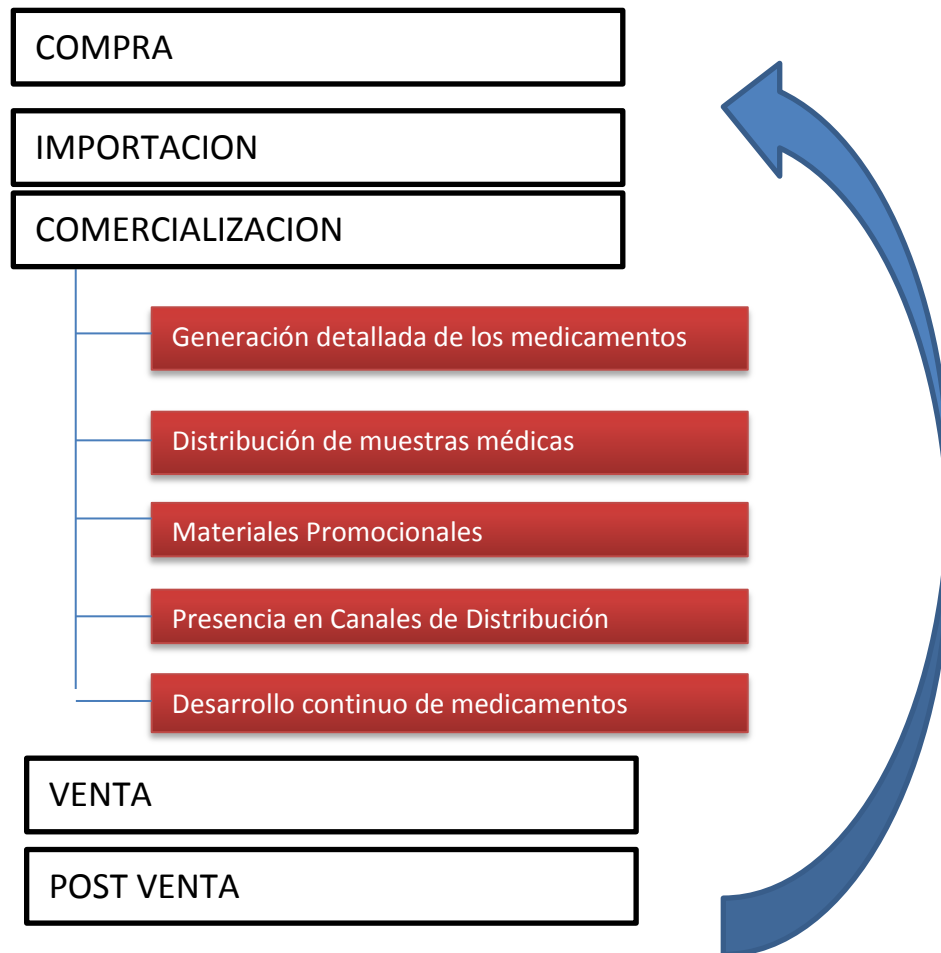
sus visitantes médicos, hacen conocer al producto y lo promocionan con los médicos especialistas en varias áreas. Esto a su vez, genera el “networking de boca a boca”, es decir, una de las mejores estrategias de promoción que existe es la difusión de la información por parte de comentarios entre los mismos doctores y así hacer conocer el medicamento.

Ahora bien, así como el consumo industrial, el mercado farmacéutico debe incorporar estrategias de comunicación, técnicas de venta y otros elementos que corresponden a la ecuación de un plan de comercialización, siempre y cuando se parta de un análisis de mercado y de las necesidades, del sector al igual que entender a las necesidades y el comportamiento de los consumidores.

En otras palabras, la comercialización de medicamentos es el resultado de un sistema total de actividades que incluye un complejo conjunto de procesos mediante los cuales se logra definir las necesidades del individuo y de una población. Este tipo de acciones, como se mencionó anteriormente, tiene como target principal a los profesionales de salud, laboratorios, e instituciones de salud. (SAAVEDRA, 2013)

3.3.2. ESTRATEGIA DEL PROCESO DE COMERCIALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS

GRÁFICO 5.
ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS



FUENTE: Yara Saavedra
Elaboración: Propia

Partiendo con el cuadro anterior, se puede ver una alternativa como estrategia de comercialización de medicamentos chilenos en Ecuador. Este proceso requiere de la participación de todos los actores involucrados en el ciclo de este modelo estratégico. Si bien es cierto, parece un proceso sencillo, sin embargo, para cada una de las etapas se

debe disponer de los recursos necesarios (humanos, financieros, materiales) para poder cumplir con efectividad cada uno de los escalones.

Lo principal que se debe considerar es la creación de una red entre los laboratorios farmacéuticos que tienen un gran interés por los medicamentos libres de aranceles de importación ya que significa un gasto menor, por lo que tienden a apoyarse en convenios o tratados entre Ecuador y en este caso Chile para poder ofertar el producto.

En el caso de postventa, se realiza una apreciación del mercado acerca del medicamento que se está comercializando con el objetivo de saber si es que ha tenido acogida por parte del consumidor. Por ejemplo, tomando en cuenta que se hace la promoción del producto por parte de visitas médicas, los resultados vendrán directamente de los doctores. Por otra parte, si es un medicamento de venta libre, una estrategia de postventa sería la participación del producto en la venta de farmacias a los que este tiene acceso y determinar si es que ha habido acogida del medicamento.

Con estos dos ejemplos, se busca complementar el proceso referente a la comercialización de los medicamentos. Asimismo, después de las diferentes apreciaciones, los importadores decidirán si es conveniente continuar con este proceso o detenerlo justamente porque no se están obteniendo ganancias y/o existiría una pérdida.

Resulta importante el tomar en cuenta que al ser Ecuador un país con una producción casi nula de medicamentos, la mayoría provienen de Chile directamente ya que los

principales laboratorios farmacéuticos y productores de medicamentos se de la región, con facilidad de ingreso a nuevos mercados y cuentan con el establecimiento de filiales únicamente comerciales en terceros países.

Al tener una filiar en otro país, la importación de medicamentos chilenos resulta tener una mayor apertura y mejores posibilidades de promoción del producto debido a que se encuentra bajo los estándares del laboratorio productor como también de las normativas y regulaciones del país importador.

Dentro del tema de pagos de las compras, toda transacción desde Ecuador se debería realizar en dólares ya que sale más conveniente que pagar con peso chileno. Sin embargo, en los últimos meses, el dólar se ha vuelto una moneda fluctuante con relación al peso chileno. Hoy por hoy, el dólar se ha devaluado con una tendencia a continuar haciéndolo con relación a meses anteriores como se lo muestra en la siguiente gráfica.
(INVESTING, 2016)

TABLA 5. HISTÓRICO VALOR PCL/DÓLAR

Fecha	Último	Apertura	Máximo	Mínimo	Var. %
01.06.2016	673.78	691.25	694.90	671.35	-2.71%
01.05.2016	692.52	660.75	700.55	657.70	4.75%
01.04.2016	661.10	669.40	686.13	654.86	-1.39%
01.03.2016	670.40	694.60	698.56	665.50	-3.76%
01.02.2016	696.56	713.10	717.36	684.45	-2.36%
01.01.2016	713.40	709.30	733.10	708.10	0.68%
01.12.2015	708.60	710.20	713.60	688.80	-0.28%
01.11.2015	710.62	691.00	717.75	686.20	2.74%
01.10.2015	691.70	695.60	698.60	670.25	-0.67%
01.09.2015	696.35	692.57	710.05	671.72	0.50%
01.08.2015	692.87	674.00	709.08	671.90	2.76%
01.07.2015	674.25	639.08	674.78	633.20	5.47%
01.06.2015	639.27	617.70	640.27	617.30	3.44%
01.05.2015	618.02	611.40	619.73	592.50	1.02%
01.04.2015	611.75	623.90	625.60	603.86	-2.04%

Fuente: Investing.

Para terminar con este tema de estrategias, se debe tomar en consideración la competencia que existe entre los medicamentos que tienen el mismo principio activo, sin embargo, los excipientes varían y hacen que el fármaco tenga un mayor o menor valor comercial dando la posibilidad de elección al consumidor final de acuerdo a su presupuesto y necesidad. Hay que recalcar que lo realizado en el tema de estrategias son una de las tantas opciones que hay para poder comercializar los medicamentos en Ecuador, sin embargo, los requisitos y normativas para todos los medicamentos que se mencionan son en temas generales, si es que se realiza importaciones de otro tipo de medicamentos que requieran un trato especial, se debe consultar directamente con los institutos encargados de salud en el Ecuador para poder obtener los permisos y certificados para su importación y comercialización.

4. CONCLUSIONES

- El resultado de las modificaciones del Acuerdo de Complementación Económica ACE 32 dio paso a la creación y aplicación de un nuevo acuerdo, el ACE 65 del año 2010. En base a este acuerdo, los medicamentos resultan beneficiados por la apertura comercial que existe entre Chile y Ecuador, dejando como resultado una diversificación de productos farmacéuticos.
- Los medicamentos genéricos en Ecuador resultan más atractivos que los de marca debido a su precio más accesible, ya que el principio activo que tienen es el mismo que el de marca, sin embargo los excipientes son aquellos que modifican el precio y la calidad del producto.
- La economía chilena ha podido recuperarse de su problema financiero y comenzó con la apertura de mercados internacionales para atraer inversión extranjera y aumentar la participación de este país en la participación del comercio mundial, ya que al haber mayor comercio, más ingresos para el país, mayor estabilidad económica, sin embargo, actualmente se encuentra dentro de un estancamiento económico.
- El Ecuador ha permitido el ingreso de medicamentos chilenos debido a la falta de producción nacional de estos productos, liberalizando arancelariamente la inserción y facilitación de la comercialización de medicamentos al amparo del Acuerdo de Complementación Económica ACE 65.
- Las normativas chilenas para la producción y exportación de medicamentos han permitido que sean reconocidos a nivel internacional por su buena calidad y

efectividad para el tratamiento de enfermedades, así como también para la mantención de la salud a nivel nacional e internacional. Si bien es cierto que en Chile se realiza la mayoría de venta de medicamentos bajo receta médica, en Ecuador tienen una mayor apertura lo que genera atracción por parte de los laboratorios farmacéuticos, importadores y comercializadores de medicamentos en este país.

- Al existir una mayor participación en la firma de convenios internacionales, como lo hace Chile, permite que haya un alcance más internacional de los productos, en este caso medicamentos, que llegan a los consumidores finales con un precio que resulta competitivo con la producción internacional.
- Para la importación de medicamentos chilenos en Ecuador, se necesita que exista un control riguroso y muy específico para el ingreso de estos productos, a través del Ministerio de Salud Pública del Ecuador, para salvaguardar y cuidar la salud de los consumidores.
- La estrategia de comercialización propuesta es una de las muchas que existen en el mercado ecuatoriano, sin embargo es la más aceptada ya que permite llegar a más lugares mediante laboratorios farmacéuticos capacitados con estudios, certificaciones y permisos para la comercialización de medicamentos.
- Se debe identificar bien el régimen de importación para los medicamentos ya que en base a esto se podrán aplicar los beneficios de la liberalización arancelaria establecida en el Acuerdo de Complementación Económica ACE 65.

5. BIBLIOGRAFÍA

- ADUANA CHILE. (2015). *ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA CHILE-ECUADOR ACE 32*. Obtenido de <http://www.aduana.cl/aduana/site/artic/20070228/pags/20070228121119.html>
- Agozin, M. (2011). *Chile en los años 2000: evolución macroeconómica y financiera* . Obtenido de <http://www.itf.org.ar/pdf/documentos/76-2011.pdf>
- AGOZIN, M., & MONTECINOS, A. (2011). *Chile en los años 2000: evolución macroeconómica y financiera*. Obtenido de <http://www.itf.org.ar/pdf/documentos/76-2011.pdf>
- Alice Web Mercosul. (2015). *Sistema de Análisis Información de Comercio Exterior - MERCOSUR*. Obtenido de <http://www.alicewebmercoul.mdic.gov.br/>
- Banco Central de Colombia . (2015). *Flujos de Inversión Directa*. Obtenido de <http://www.banrep.gov.co/inversion-directa>
- Banco Central del Ecuador. (2015). *Índices de Inversión Extranjera Directa*. Obtenido de <http://www.bce.fin.ec/index.php/component/k2/item/298-inversi%C3%B3n-extranjera-directa>
- BCN. (2013). *Relaciones comerciales Chile Ecuador*. págs. [file:///C:/Users/JOSE/Downloads/87665_Informe-Relaciones-bilaterales-Chile-Ecuador-%20\(5\).pdf](file:///C:/Users/JOSE/Downloads/87665_Informe-Relaciones-bilaterales-Chile-Ecuador-%20(5).pdf).
- BOLSA DE COMERCIO. (2016). *Índices en tiempo real*. Obtenido de <http://www.bolsadesantiago.com/Paginas/home.aspx>
- Cámara de Comercio de Santiago. (2015). Obtenido de https://www.ccs.cl/prensa/2016/01/tendencias_retail_2016_WEB.PDF
- CEP. (2005). *Centro de Estudios Públicos*. Obtenido de http://www.cep.cl/dms/archivo_1536_1252/rev43_bengolea.pdf
- CEPAL. (2015). *Comisión Económica para América Latina y el Caribe* . Obtenido de http://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/s1500146_es.pdf
- DIRECON. (2011). *LA INVERSION DIRECTA DE CAPITALS CHILENOS EN AMERICA LATINA, 1990 – Diciembre 2011*. Obtenido de http://www.direcon.gob.cl/wp-content/uploads/2012/04/Inversi%C3%83%C2%B3n-chilena-en-America_Latina-1990-Diciembre-2011.pdf
- DIRECON. (2014). *Evaluación de las relaciones comerciales entre Chile y Ecuador*. Obtenido de http://www.direcon.gob.cl/wp-content/uploads/2014/12/Evaluacion_ACE_Ecuador_19-a%C3%B1os.pdf

- DIRECON. (2014). *Evaluación de las relaciones comerciales entre Chile y Ecuador*. Obtenido de http://www.direcon.gob.cl/wp-content/uploads/2014/12/Evaluacion_ACE_Ecuador_19-a%C3%B1os.pdf
- DIRECON. (2014). *Presencia de las Inversiones Directas de los Capitales Chilenos en el Mundo*. Obtenido de <http://www.direcon.gob.cl/wp-content/uploads/2015/05/Presencia-ID-Cl-en-mundo-1990-dic2014.pdf>
- DIRECON. (2015). *Comercio Exterior de Chile*. Obtenido de https://www.direcon.gob.cl/wp-content/uploads/2015/07/Informe-anual-de-Comercio-Exterior-de-Chile-2014-2015.pdf?utm_source=infocomex15&utm_medium=banner&utm_term=comercio&utm_campaign=Infocomex15
- DIRECON. (2015). *Inversiones Directas en el Exterior (Chile)*. Obtenido de <http://www.direcon.gob.cl/inversiones-exterior/>
- DIRECON. (2015). *Relaciones comerciales entre Chile y Ecuador a 19 años del Primer Acuerdo de Complementación Económica*. Obtenido de http://www.sice.oas.org/TPD/CHL_ECU/Studies/Evaluacion_ACE_Ecuador_19_anos_s.pdf
- EL TELEGRAFO. (2015). *La relacion Chile-Ecuador tiene 4 ejes*. Obtenido de <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/politica/1/la-relacion-chile-ecuador-tiene-4-ejes>
- INVESTING. (2016). *USD/CLP HISTÓRICOS*. Obtenido de <http://es.investing.com/currencies/usd-clp-historical-data>
- Leyton, L. (2015). *Revista Retailing*. Obtenido de http://revistaretailing.net/desarrollo_noticia.php?id_noticia=32
- MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR. (2011). *COMEX*. Obtenido de <http://www.comercioexterior.gob.ec/comex/>
- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES . (2013). *RELACIONES ECONOMICAS BILATERALES*. Obtenido de http://www.minrel.gov.cl/minrel/site/edic/base/port/relaciones_economicas.html
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. (2014). *El 94% de las exportaciones chilenas van hoy a mercados con acuerdos comerciales vigentes*. Obtenido de <https://www.direcon.gob.cl/2015/07/el-94-de-las-exportaciones-chilenas-van-hoy-a-mercados-con-acuerdos-comerciales-vigentes/>
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2016). *Ecuador y Brasil intensifican relaciones comerciales*. Obtenido de <http://www.cancilleria.gob.ec/ecuador-y-brasil-intensifican-relaciones-comerciales-y-de-cooperacion/>

- MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA. (2016). *Dirección Nacional de Medicamentos y Dispositivos Médicos*. Obtenido de <http://www.salud.gob.ec/direccion-nacional-de-medicamentos-y-dispositivos-medicos/>
- MINISTERIO DE SALUD PUBLICA. ANAMED. (2015). *Unidad de Certificaciones e Internaciones (UCIREN)*. Obtenido de http://www.ispch.cl/anamed/unidad_uciren
- MUREIRA, I. (04 de 2016). SITUACION DE MEDICAMENTOS EN CHILE. (D. OROZCO, Entrevistador)
- PRO-Chile. (2013). *Evaluación de las Políticas Comerciales entre Chile y Ecuador, a 19 años del primer ACE*. Obtenido de http://www.sice.oas.org/TPD/CHL_ECU/Studies/Evaluacion_ACE_Ecuador_19_anos_s.pdf
- PROCHILE. (2009). *RELACION COMERCIAL ECUADOR CHILE*. Obtenido de https://www.direcon.gob.cl/wp-content/uploads/2013/09/COMERCIO_EXTERIOR_ECUADOR_2009.pdf
- PRO-Ecuador. (2015). *Instituto de Promoción de Exportación e Inversiones*. Obtenido de <http://www.proecuador.gob.ec/wp-content/themes/proecuador/cambios2014/descargas/guia-del-Inversionista-2015.pdf>
- PROECUADOR. (2016). *Informe mensula de comercio e inversión 2016*. Obtenido de <http://www.proecuador.gob.ec/pubs/informe-mensual-de-comercio-e-inversi%C3%B3n-%E2%80%93abril2016/>
- PUENTE, A. (2016). EXPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS. (D. OROZCO, Entrevistador)
- PUENTE, A. (2016). MERCADO FARMACÉUTICO . (D. OROZCO, Entrevistador)
- SAAVEDRA, Y. (2013). *Marketing Farmacéutico*. Obtenido de <http://es.slideshare.net/saavedrayara/marketing-farmaceutico-14874532>
- SÁNCHEZ, I. (2016). DECRETO SUPREMO 3. (D. OROZCO, Entrevistador)
- SENAE. (2016). *REQUISITOS PARA IMPORTAR*. Obtenido de http://www.aduana.gob.ec/pro/to_import.action+
- SICE. (2015). *Fuentes Nacionales*. Obtenido de http://www.sice.oas.org/trl/ECU_s.asp
- SOFOFA. (2016). *Quiénes somos?* Obtenido de <http://web.sofofa.cl/sostenibilidad/presentacion/%C2%BFquienes-somos/>
- THOMSON REUTERS. (2016). *ECOMEX* . Obtenido de http://servicios3.legalpublishing.cl/Ecomex/comunes/default.asp?es_nueva_consulta=0

Entrevista a Isabel Maureira, Directora de comercio exterior del Instituto de Salud Pública con el tema de “Reglamentaciones y Regulaciones del Comercio Exterior de Chile en términos de medicamentos”, Abril 2016.

Entrevista a Isabel Sánchez, Jefa de la Sección Certificaciones e Internaciones del ISP de comercio exterior del Instituto de Salud Pública con el tema de “Normas de producción, exportación de medicamentos chilenos”, Abril 2016.

Entrevista a Andrea Puente, Subgerente de adquisiciones y comercio exterior, con el tema de “Situación y apreciación del ACE 65 en la comercialización de medicamentos de Chile a Ecuador”

Ing. Camilo Moral, Gerente de Producción de Laboratorios Farmacéuticos Lamosa Cía. Ltda., con el tema “procesos de importación de medicamentos de Chile al Ecuador”.

Mayo 2016